

imumi

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC

&

mesa de
coordinación
transfronteriza



migraciones
y género

PRESENTAN:

Misión Civil, Rutas de las Mujeres en la Migración.

Un breve diagnóstico

Índice

1. Introducción	2
2. Misión Civil “Ruta de las mujeres en la migración”	4
Objetivos	
Participantes	
Recorrido	
3. Ruta Recorrida	6
4. Programas dirigidos a las mujeres en la migración en la Frontera Sur	7
El lado mexicano	
El lado Guatemalteco	
5. Principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en la migración	11
Acceso a la salud	
Acceso a la identidad	
Regularización migratoria	
Estación Migratoria de Comitán	
6. Trabajo de los consulados en la Frontera Sur	21
Consulado de Guatemala en Comitán	
Consulado de El Salvador en Comitán	
7. Trabajo de las organizaciones de la sociedad civil	23
Formación y Capacitación, AC	
Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes	
Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración	
8. Conclusiones	26
9. Recomendaciones	28
10. Testimonios de mujeres en la migración	31
11. Agradecimientos	34
12. Organizaciones firmantes	38
13. Anexo I. Fotogalería	39
14. Anexo II. Cobertura informativa	41

Introducción

En los últimos 20 años, en Latinoamérica, la migración hacia Estados Unidos ha incrementado, pasando en 1990 de 4.9 millones a 12.6 millones en 2009 ¹. Las causas son diversas, fundamentalmente tienen que ver con el sistema estructural y desigual en el que se vive; la militarización recurrente en que viven muchas comunidades; el asilamiento de las comunidades indígenas y rurales de servicios primordiales como salud y educación; y la pérdida de la soberanía alimentaria de los pueblos pueden explicar algunas de las motivaciones que las personas tienen para migrar. En estas circunstancias el impacto de la falta de servicios básicos y la desigualdad, es diferente para mujeres y hombres.

En este contexto la migración de las mujeres no es nueva. Cifras proporcionadas por la Organización de Naciones Unidas revelan que desde hace más de 50 años, la participación de las mujeres en la migración ha sido tan numerosa como la de los hombres: en 1960, 47 por ciento (35 millones) de las personas migrantes internacionales eran mujeres, en 2000, representaban el 48 por ciento (76.3 millones) y para 2010 el 49 por ciento (104.7 millones). En América Latina y El Caribe representaban el 50.1 por ciento ².

Pese a ello tradicionalmente la preocupación, tanto de los Estados como de las y los expertos, se ha centrado en descubrir las causas generales de la migración sin prestar atención a las diferencias entre la participación de mujeres y hombres. Es común escuchar en los medios de comunicación que actualmente “la migración de las mujeres se encuentra en aumento” o conceptos como “la feminización de la migración”. En realidad, las mujeres siempre han formado parte de la migración y aunque en números absolutos se observa un aumento, la proporción de mujeres dentro de los flujos totales se ha mantenido prácticamente constante en las últimas cinco décadas. Lo que ha cambiado, en fechas recientes, es la atención de las y los especialistas en la participación de las mujeres en la migración, por lo que ahora “se cuenta con mayor información” sobre las motivaciones que tienen para migrar y las formas en que lo hacen.

Los estudios sobre migración actuales reconocen que la participación de las mujeres en la migración va más allá de su papel de esposas o madres de los migrantes hombres. Como consecuencia directa del reconocimiento de las diferencias entre las experiencias de mujeres y hombres que participan en la migración, gobiernos y organismos internacionales han comenzado a recabar estadísticas migratorias desagregadas por sexo. La obtención de cifras es el primer paso para corregir la “invisibilidad” de la participación de las mujeres en la migración, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino ³.

Los discursos con los que se aborda el tema de las mujeres vinculadas a la migración son variados. Diversos estudios muestran las principales causas de la migración femenina, las dificultades a las que se enfrentan durante su viaje, cómo es su vida en los países de destino y una vez que han retornado. No obstante, aún no existen cifras veraces que demuestren la situación de las mujeres en la migración así como programas o estrategias integrales encaminadas a mitigar los efectos de la migración en sus vidas y a velar por el respeto de sus derechos humanos.

1. Canales, I. Alejandro. La inmigración Latinoamericana en los Estados Unidos: contribuciones a la fuerza de trabajo. Sistema de Información sobre Migración Internacional y Desarrollo. [DE: http://simde.reduaz.mx/documents/Contribuciones_laborales.pdf]

2. [DE: http://imumi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=115]

3. [DE: www.imumi.org]

En la Frontera Sur (Chiapas, México – Guatemala) se manifiestan diversas caras de la migración femenina. Se pueden encontrar mujeres de comunidades de origen que no han migrado, mujeres centroamericanas que transitan por el estado, mujeres de comunidades chiapanecas que han decidido regresar y mujeres que han tenido que hacer una pausa antes de continuar con su recorrido.

El corredor que más se ha visibilizado en el estado de Chiapas, es el de Tapachula–Tecún Umán, que numéricamente tiene una migración mayor, sin embargo, con el paso del huracán Stan, en 2005, y la destrucción de las vías férreas hubo una modificación de las rutas migratorias que hoy llevan a “nuevos corredores” como Ciudad Cuauhtémoc–Huehuetenango. Estas nuevas rutas de paso se combinan con una tradición migratoria, de este corredor fronterizo, con fines mercantiles entre uno y otro país.

Para conocer más sobre las dinámicas de las mujeres en la migración en este paso de la frontera, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) organizó una Misión Civil que tuvo como objetivo identificar, a través de la voz de las y los actores clave en el tema, los principales retos a los que se enfrentan las mujeres vinculadas a la migración y las principales acciones que las instancias gubernamentales realizan encaminadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres en la migración, entre Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas y Huehuetenango, Guatemala.

Del 28 de mayo al 01 de junio del 2012, un grupo de 19 personas, entre ellas representantes de la sociedad civil, académicas y periodistas de Puebla, Veracruz, Chiapas, Ciudad de México, Tlaxcala, Costa Rica, Estados Unidos y Guatemala emprendieron el viaje como *Misión Civil “Ruta de las mujeres en la migración”*, donde se entrevistaron con diferentes actoras y actores de gobiernos, consulados, sociedad civil y mujeres vinculadas a la migración, de México y Guatemala.

La *Misión Civil “Ruta de las mujeres en la migración”* recogió información sobre mujeres en comunidades de origen, mujeres emprendiendo su viaje a través de México, mujeres transfronterizas que realizan sus vidas de ambos lados de la frontera y mujeres guatemaltecas que buscan mejores oportunidades de trabajo y de servicios de salud en México.

Las y los participantes de la *Misión Civil “Ruta de las mujeres en la migración”* observaron cómo los roles de género se agudizan en la migración, tal como se asienta en la Recomendación General No. 26 sobre las Trabajadoras Migratorias de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ⁴ :

“Para comprender las formas concretas en que resultan afectadas las mujeres, es menester examinar la migración de la mujer desde la perspectiva de la desigualdad entre los géneros, las funciones tradicionales de la mujer, el desequilibrio del mercado laboral desde el punto de vista del género, la prevalencia generalizada de la violencia por motivo de género y la feminización de la pobreza y la migración laboral a nivel mundial. La incorporación de una perspectiva de género reviste, por tanto, una importancia esencial para el análisis de la situación de las mujeres migrantes y la elaboración de políticas para combatir la discriminación, la explotación y el abuso de que son víctimas.”

4.[DE: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_sp.pdf]

Misión Civil

"Ruta de las mujeres en la migración"

Uno de los objetivos institucionales del Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) es promover el desarrollo y la instrumentación de políticas públicas y programas que beneficien a las mujeres en la migración en el contexto mexicano, así como educar y sensibilizar a políticos, académicos, estudiantes universitarios y medios de comunicación sobre los derechos y las necesidades de las mujeres vinculadas a la migración en México.

En este sentido IMUMI organizó la *Misión Civil "Ruta de las Mujeres en la migración"* (Misión Civil) que permitiera conocer, de viva voz, de las actrices y actores clave en el recorrido, la situación de las mujeres vinculadas a la migración en la frontera entre Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas y Huehuetenango, Guatemala.

a) Objetivos de la Misión Civil

1. Identificar los principales retos a los que se enfrentan las mujeres vinculadas a la migración en la frontera entre Ciudad Cuauhtémoc y Huehuetenango.
2. Conocer los principales servicios y programas dirigidos a la población migrante, con énfasis en las mujeres, en esta zona fronteriza.
3. Conocer el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la región y su percepción de los vacíos informativos y de servicios.

b) Participantes

La *Misión Civil* se conformó por un equipo multidisciplinario representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia y periodistas de Puebla, Veracruz, Chiapas, Ciudad de México, Tlaxcala, Costa Rica, Estados Unidos y Guatemala.

Entre ellas el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Golfo); Universidad Autónoma de Tlaxcala; Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Comunicación e Información de la Mujer, AC (CIMAC); Mesa de Coordinación Transfronteriza: Migración y Género; FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC; Centro Feminista de Información y Acción, San José, Costa Rica (CEFEMINA); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, de la Universidad Iberoamericana Puebla; Comité de Derecho Oralía Morales; Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración; Organización Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento, AC (MuJER); y la Oficina para Centroamérica y México de PCS-Consejería en Proyectos (PCS CAMEX).

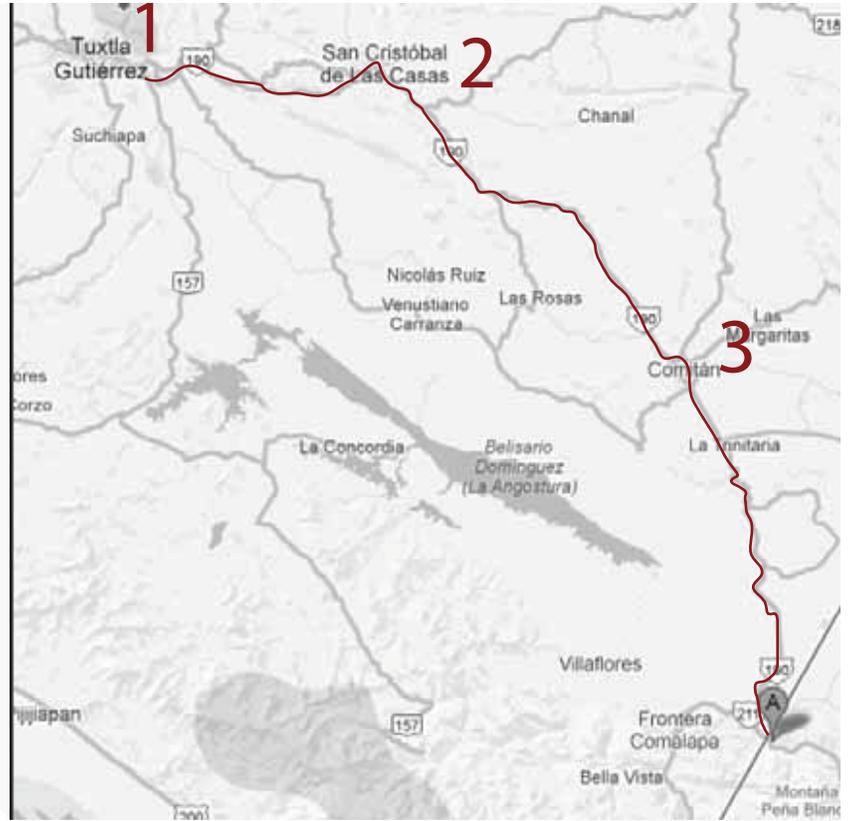
c) Recorrido de la Misión Civil

Del 28 de mayo al 01 de junio del 2012 la *Misión Civil* recorrió Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Ciudad Cuauhtémoc en el estado de Chiapas, México; siguiendo hacia La Mesilla, Democracia y Huehuetenango en Guatemala.

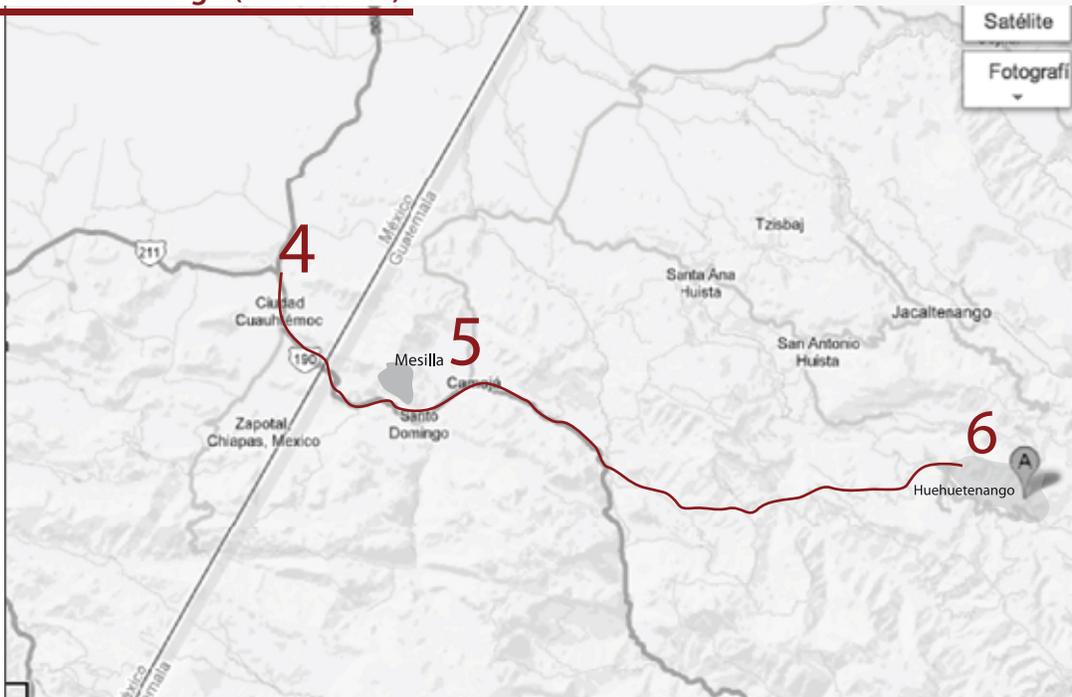
Entrevistas realizadas			
México		Guatemala	
Gobierno	OSC	Gobierno	OSC
Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración	Unidad de Salud de Ciudad Cuauhtémoc	Comisión de la Mujer (CODEMUJER)
Presidencia Municipal de Comitán	Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes	Área de Salud de la Mesilla/Democracia	
Jurisdicción Sanitaria de Comitán	Formación y Capacitación, AC (FOCA)	Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM)	
Instituto Nacional de Migración en Comitán		Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujer (CONAPREVI)	
Consulado de El Salvador en Comitán		Oficina de Relaciones Exteriores de Huehuetenango	
Consulado de Guatemala en Comitán			

Ruta Recorrida

Ruta Recorrida ●



1. Tuxtla Gutiérrez
2. San Cristobal de las casas
3. Comitán
4. Ciudad Cuauhtémoc, México
5. La Mesilla
- 6.-Huehuetenango (Guatemala)



Programas dirigidos a las mujeres en la migración en la Frontera Sur

De los 172 puntos de internación aérea, marítima y terrestre con los que cuenta México 48 están ubicados en la Frontera Sur, donde se encuentran 29 de las 52 estaciones migratorias que existen en el país ⁵, siendo la Estación Migratoria Siglo XXI, ubicada en Tapachula, Chiapas la más grande de Latinoamérica con una capacidad para 960 personas.

El estado de Chiapas es uno de los principales puntos de internación de la región sureste del país, colinda con Guatemala en una franja fronteriza de 654 kilómetros, por donde cruzan un gran número de visitantes locales, trabajadores fronterizos, y migrantes centroamericanos irregulares, que se dirigen, principalmente, a Estados Unidos.

La línea fronteriza abarca 21 municipios, de los cuales 16 pertenecen al estado de Chiapas (Ciudad Hidalgo, Talismán, Unión Juárez, Mazapa de Madero, Ciudad Cuauhtémoc, Carmen Xhan y Frontera Carozal, principales puntos terrestres de internación). En esta frontera se realizan el 85 por ciento del total de las detenciones de las personas migrantes y existen aproximadamente 15 puntos de detención entre los que se encuentran las estaciones migratorias, garitas y casetas de verificación ⁶.

La relación histórica entre México y Guatemala es el origen de las condiciones actuales y de la dinámica migratoria en la frontera. De acuerdo con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México de 2009⁷, de los 31 municipios que conforman Huehuetenango, nueve son fronterizos.

La misma encuesta, pero de 2005 ⁸, señala que para ese año había anualmente 22,507 desplazamientos migratorios de mujeres que acudían a laborar por el día a México. 88 por ciento de ellas entraban legalmente al país (con pase local o forma migratoria de visitante local); 96 por ciento desarrollaba actividad laboral sin permiso de trabajo; 92 por ciento trabajaba en Tapachula o una ciudad aledaña; 76 por ciento lo hacía como vendedora ambulante y comerciante. En promedio ganaban 66 pesos por día.

Del total de las personas trabajadoras agrícolas (86,630) 1,790 eran mujeres ⁹. Como empleadas del hogar trabajan principalmente en Tapachula y sus alrededores, y provienen del occidente de Guatemala, donde hay mayor pobreza y desempleo. Sin embargo, en los últimos años se ha observado también la presencia de mujeres hondureñas desempeñando esa labor. Son mujeres jóvenes, en promedio tienen 19 años de edad, y 95 por ciento de ellas, solteras. Quienes son madres suelen dejar a sus hijas e hijos en sus comunidades de origen. Se ha documentado que en muchos casos se trata de hermanas mayores que ayudan al sostén económico de familias numerosas ¹⁰.

5. Informe alternativo. Aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, presentado por el Foro Migraciones ante el Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios de las Naciones Unidas, en diciembre de 2005.

6. Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias. Elaborado en ocasión de la visita a México del señor comisionado Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, julio 2011.

7. [DE: <http://www.colef.mx/emif/resultados/publicaciones/publicacionessur/pubsur/Emif%20Sur%202009%20publicacion.pdf>]

8. Jessica Nájera Aguirre (2009), op.cit.

9. Jessica Nájera Aguirre (2009), "Trabajo extradoméstico de las migrantes guatemaltecas en Chiapas", en Ma. Eugenia Anguiano y Rodolfo Corona (coords.), Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México, México, Centro de Estudios Migratorios, El Colegio de la Frontera Norte, DGE Ediciones, pp.103-156.

En este contexto descrito, la *Misión Civil* quiso conocer qué programas gubernamentales estaban dirigidos a la población migrante, y cuáles a atender las necesidades de las mujeres vinculadas a la migración.

El lado mexicano

Una de las primeras entrevistas que sostuvo la *Misión Civil* fue con el director de la Dirección de Protección a Migrantes, Lic. Carlos Fabre Platas, de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional (SDFS). El objetivo de la reunión era conocer qué políticas públicas y programas se estaban llevando a cabo para atender las causas y efectos del fenómeno migratorio en la entidad chiapaneca.

Entre los programas más destacados se contó el implementado en las fincas cafetaleras en 2009, para la regularización de las personas migrantes. En ese año se logró regularizar a 1,300 personas, aunque para 2012 no existía una cobertura similar. De continuar y/o existir programas que permitan la regularización de las personas migrantes trabajadoras fronterizas, la clandestinidad dejaría de ser uno de los principales obstáculos que dificultan su acceso a mejores condiciones laborales, donde las y los contratistas juegan con la necesidad de quienes aceptan trabajos precarios en su condición de irregularidad.

En tanto, uno de los programas que causó controversia fue el de Desarrollo Humano Oportunidades. José Antonio Osornio Retana, director de Protección a Migrantes de la SDFS, afirmó que dicho programa no se podía otorgar a las mujeres migrantes a menos que estuvieran naturalizadas. No obstante, en septiembre y octubre de 2011 (es decir, ocho meses antes de la entrevista) se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario 2011 de la Secretaría de Desarrollo Social, donde se señala que las mujeres migrantes podrán presentar su documento migratorio para acceder o corregir datos que le permitan ser beneficiarias de dichos programas. Tales modificaciones se encuentran, principalmente, en los apartados sobre procedimientos de incorporación (4.1.2) y sobre la actualización permanente del padrón de beneficiarios (4.4).

Se identificó una falta de actualización y difusión de los programas vigentes, entre las dependencias gubernamentales.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Creado el 5 de marzo de 2002 y de operación nacional, tiene como objetivo mejorar las condiciones de pobreza, educación, nutrición y salud en que se encuentran poco más de 6 millones de mexicanas y mexicanos, siendo las mujeres, niñas, niños, jóvenes y personas de la tercera edad las principales beneficiarias. Cerca de tres millones se encuentran en 28 municipios del estado de Chiapas.



10. Martha Rojas Wiesner y Hugo Angeles Cruz (2008), "Gendered Migrations in the Americas: Mexico as Country of Origin, Destination and Transit", en Nicola Piper (ed.), *New Perspectives on Gender and Migration: Livelihood, Rights and Entitlements*, Nueva York, Routledge, Taylor & Francis Group, pp. 189-245. Hugo Ángeles Cruz, Robledo, C. y Soto A.I., (2004), *Trabajo y migración femenina en la frontera sur de México. Las trabajadoras domésticas guatemaltecas en la ciudad de Tapachula, Chiapas*, Seminario Internacional Mujer y Migración, Federación Mexicana de Universitarias, A.C., Hermosillo, 11-13 noviembre.

Luego de la entrevista se proporcionó, a la *Misión Civil*, un documento de 40 páginas titulado “Atención a Migrantes” en el que se describen las estrategias adoptadas por la SDFS para la población migrante de 2009 a 2011. Tras la revisión de dicho documento y la realización de entrevistas posteriores con diversos actores se constató que existen diferentes datos entre una y otra dependencia, así como un vacío de datos cuantitativos y cualitativos capaces de traducir las estrategias implementadas. También se evidenció una falta de información entre dependencias y acciones coordinadas que permitan contribuir a la defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Por ejemplo, de acuerdo con el titular de Atención a Migrantes, la SDFS sufrió un significativo recorte presupuestal, al pasar de una asignación de un millón de pesos en 2012 a 200 mil para 2013, recursos, estos últimos, claramente insuficientes. Sin embargo diversos actores –entre ellos el director administrativo de Seguridad Pública y Enlace de Protección al Migrante de la Presidencia Municipal de Comitán– hablaron de la construcción de un albergue¹¹, para mujeres migrantes y sus hijas e hijos, donde a través de la SDFS se canalizarían 2.5 millones de pesos para su construcción.

Ese mismo documento, refiriéndose a las acciones realizadas en materia de política de atención a migrantes extranjeros en el estado y en particular de la colaboración interinstitucional, señala que su función es otorgar facilidades a la labor consular y de organismos internacionales y que dicha función se tradujo en la donación de un inmueble para concentrar a los consulados (...). Si bien esto constituye un primer paso, se requiere de una colaboración interinstitucional mas amplia, que permita facilitar los procesos de regularización administrativa de la población migrante, ya que la donación de un inmueble no la garantiza del todo.

Sobre el tema de la relación y el trabajo con organizaciones de la sociedad civil (OSC), donde hace referencia a la firma de 10 convenios de colaboración de alto impacto, el documento "Atención a Migrantes", señala que la labor con estas organizaciones se limita a colaborar con un enfoque asistencial de primeras necesidades. Entre las OSC con las que se firmaron los convenios se encuentran el Albergue “El Buen Pastor”, la red Casas del Migrante Scalabrini y la asociación civil Por la Superación de la Mujer. No obstante el impacto del trabajo con sociedad civil sería mayor si se trabajará, además, con OSC que se ocupan de identificar problemas estructurales y/o violaciones a derechos humanos de la población migrante, no sólo en Tapachula, sino en todo el estado de Chiapas.

El lado guatemalteco

De acuerdo con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), es urgente definir políticas claras en materia migratoria y de género, crear una unidad que atienda el tema de la seguridad de las mujeres, y fortalecer capacidades y coordinar acciones regionales a favor de la población migrante, poniendo énfasis en la atención a mujeres vinculadas a la migración. No existe un presupuesto etiquetado destinado al rubro migratorio.

11. De acuerdo con el Director Administrativo de Seguridad Pública y Enlace de Protección al Migrante de la Presidencia Municipal de Comitán, el Albergue tendrá un cupo para 30 personas aproximadamente.

La falta de acciones coordinadas hace que los esfuerzos que eventualmente se realizan se vean truncados. Por ejemplo, en 2010 fue creada la Clínica de Atención al Migrante en Huehuetenango, pero la falta de presupuesto y de articulación con otros actores gubernamentales determinó que dicha clínica permanezca inhabilitada, según señaló en entrevista la representante de la SEPREM en Huehuetenango, Claudia Gutiérrez.

“La carencia de servicios, principalmente de salud, ha forzado a entre 500 y 600 mujeres a desplazarse a otros municipios en Guatemala para recibir atención médica. Sólo existen dos psicólogos en los 32 municipios y una trabajadora social por cada uno de ellos”, mencionó a su vez el director del Área de Salud de Huehuetenango, doctor Jhonny Villatoro.

Por su parte la Coordinación Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI) no dispone de un programa enfocado a visibilizar el impacto de la migración en la vida de las mujeres. Por la zona en la que se encuentra el organismo, sus integrantes saben que un grupo importante de la población que atienden son mujeres migrantes; pero no cuentan con un registro que documente los principales problemas y demandas de servicios a los que se enfrenta dicha población.

Durante el recorrido, la *Misión Civil* pudo observar que tanto del lado mexicano como del guatemalteco, pese a ser países de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes y solicitantes de asilo:

I. No hay una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias de atención al migrante, tanto de Chiapas como de Huehuetenango, lo que hace difícil el trabajo binacional de protección a la población migrante.

II. Se requiere mayor generación, sistematización y difusión de datos sobre las mujeres vinculadas a la migración en la zona fronteriza de Ciudad Cuauhtémoc y Huehuetenango.

III. Es preciso generar programas y acciones encaminadas a cubrir las principales demandas de la población migrante y en particular de las mujeres vinculadas a la migración, que se traduzcan en mejores condiciones de vida para esa población, ya sea en territorio mexicano y/o guatemalteco.

Principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en la migración

a) Acceso a la salud

Del sector salud, la *Misión Civil* se entrevistó con el doctor Uvi Cancino, de la Jurisdicción Sanitaria de Comitán; el administrador José Luis Ordóñez, en ausencia del doctor Rafael Mora, del Centro de Salud de Ciudad Cuauhtémoc; el doctor Fredy Rodas, del Área de Salud de La Democracia; y el doctor Jonny Villatoro, del Área de Salud del Municipio de Huehuetenango.

De acuerdo con datos de la Jurisdicción Sanitaria de Comitán existen 118 unidades de salud que cubren nueve municipios chiapanecos (Comitán, Trinitaria, Independencia, Margaritas, Tzimol, Frontera Comalapa, Chicomuselo, Socoltenango y Maravilla Tenejapa). Todas brindan servicios básicos de atención médica gratuitos, sin importar la nacionalidad de las personas atendidas.

El lugar donde más se brinda atención a personas migrantes, es la Unidad Médica de Ciudad Cuauhtémoc. De enero a mayo de 2012 fueron atendidas 2,521 personas de 15 a 24 años de edad. De ellas, 769 fueron mujeres y 1,752 hombres; siendo los problemas respiratorios, digestivos y obstétricos las principales causas por las acuden a solicitar los servicios. En su mayoría (70 por ciento) se trató de personas de nacionalidad guatemalteca, 20 por ciento salvadoreña y 10 por ciento nicaragüense. En general se estima que mensualmente se atiende a 12 mil personas en Comitán.

Entre los principales servicios que proporcionan las unidades de salud están la asesoría en planificación familiar, la aplicación de pruebas rápidas de detección de VIH, y -a través del área de salud municipal- el reparto de preservativos masculinos en bares de la localidad.

Cuando identifican a una mujer víctima de violencia sexual dan aviso al Ministerio Público. No obstante, a pregunta expresa acerca del actuar en estos casos y el cumplimiento de la *Norma Oficial 046, violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, el doctor Uvi Cancino dijo desconocer dicha Norma y en consecuencia no aplicarla en las unidades de salud, pese a ser una disposición oficial.

Norma Oficial 046.

Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

Surge luego del acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tras el Caso Paulina, una niña de Baja California de 13 años de edad violada en 1999 –y como consecuencia embarazada–, a quien las autoridades le negaron la interrupción legal del embarazo como estaba previsto en el Código Penal de la entidad.

Su principal objetivo es la NO-REPETICIÓN de casos como el de Paulina.

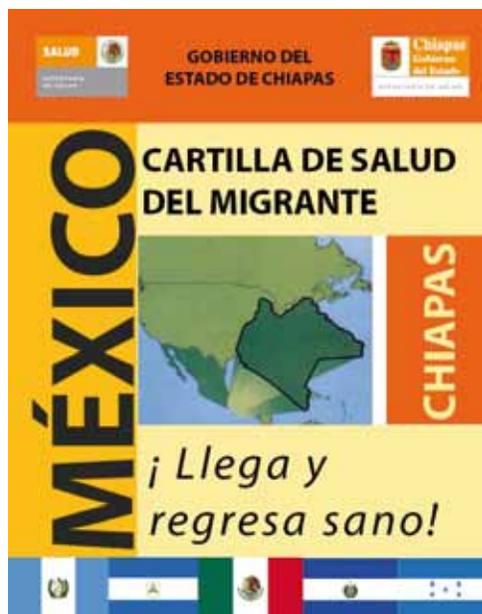
Entre las disposiciones de dicha Norma se encuentran ofrecer de inmediato y hasta un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento, la anti-concepción de emergencia (...) dispuesta en el numeral 6.4.2.3.



Desde 2007 se otorga en cada consulta médica la Cartilla de Salud del Migrante, como una forma de llevar un control sanitario de las y los migrantes que transitan por territorio mexicano. Pese a ello, no siempre es posible otorgarla o llevar un registro debido a la clandestinidad de las rutas de esta población. Acceder a estos controles de salud les causa temor de ser denunciados y detenidos por parte del Instituto Nacional de Migración (INM).

En el caso de detección de personas con VIH la Cartilla sería un recurso que les ayudaría a dar seguimiento a sus medicamentos antirretrovirales, con independencia del lugar en el que el padecimiento fue detectado y donde se encuentren posteriormente o en su lugar de destino. Cabe señalar que de 2007 a 2012 sólo se detectó un caso de una mujer migrante de origen guatemalteco con VIH.

En tanto, en Huehuetenango no hay datos desagregados por nacionalidad ni sexo que puedan dar cuenta de cuántas personas migrantes son atendidas allí. El Área de Salud de ese municipio se encuentra elaborando una base de datos que pueda brindar esta información.



Cartilla de salud del inmigrante

“Creemos que la Cartilla de Salud del Migrante puede ser una herramienta útil. Por ejemplo, a las mujeres que han sido violadas sexualmente les permitiría acudir a la unidad de salud más cercana al lugar del evento y ser atendidas. A su vez las personas a quienes se ha identificado con VIH dispondrían con una forma de continuar con su tratamiento a lo largo de su recorrido por territorio mexicano”

Dr. Uvi Cancino
Jurisdicción Sanitaria de Comitán, Chiapas



De acuerdo con el Ministerio de Salud de Huehuetenango se ofertan diversos programas de atención a la salud que van desde la consulta médica general, y aplicación de diversas vacunas, hasta servicios de laboratorio. No se cuenta con información confiable que señale a cuántas personas migrantes se proporciona estos servicios, pero se estima que representan un 5 por ciento del total de la población atendida. Entre las nacionalidades que más reciben atención están la salvadoreña y hondureña.

En los últimos años el trabajo del mencionado organismo se ha enfocado hacia la planificación familiar; prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, y salud sexual y reproductiva. Uno de los principales problemas en las unidades de salud, tanto de Guatemala como de México, es la falta de medicamentos y de articulación entre las diferentes instancias de salud nacional, estatales y municipales de cada país.

En esta labor las OSC constituyen una parte fundamental. Por ejemplo, en el área de La Democracia, departamento de Huehuetenango, la organización Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento (MuJER) orienta semanalmente a entre 35 y 50 trabajadoras sexuales para que cuenten con una Cartilla de Salud que les permita llevar a cabo un registro y seguimiento médico de acuerdo a sus necesidades.

En este contexto, los representantes del Área de Salud de La Democracia y del Municipio de Huehuetenango, se refirieron a la realización de “ferias de la salud” para dar a conocer los diferentes servicios que brindan. No obstante, dichas ferias no han tenido un gran alcance debido, principalmente, a la falta de difusión y presupuesto para llevarlas a cabo de manera sistemática.

Tampoco disponen de información confiable sobre el número de personas atendidas en las unidades de salud de ambos lados de la frontera, ni de mecanismo que permitan medir, a mediano y largo plazo, las cifras correspondientes. Los datos proporcionados por José Luis Ordóñez (administrador de la Unidad de Salud de Ciudad Cuauhtémoc) dan cuenta de ello. El funcionario señaló que en la unidad local son atendidas entre 15 y 20 personas migrantes a la semana, de las cuáles entre cinco y ocho son mujeres, pero no presentó documentación que sustentara tales datos.

Pese a los esfuerzos de las OSC que integran la Mesa de Coordinación Transfronteriza: Migración y Género con diversas instancias de salud de Chiapas y Huehuetenango, aún no se han coordinado acciones concretas para la creación de una estrategia integral binacional a favor de la salud de las mujeres migrantes.

No existe una política definida de atención a la salud de las mujeres migrantes. Las acciones o esfuerzos en este campo dependen más de la voluntad de algunas y algunos funcionarios, que de una política pública de las instancias gubernamentales.

En las unidades de salud visitadas no se identificaron servicios de traducción para mujeres migrantes indígenas, lo que a menudo impide brindarles una atención médica adecuada.

A decir del representante de la SDFS, José Antonio Osornio Retana, “la mayoría de las personas migrantes que requieren atención médica son mujeres que solicitan servicios obstétricos”. Pese a que la Ley General de Salud señala que se brindará atención gratuita, en paquete básico a todas las personas sin importar su nacionalidad, en algunas unidades de Salud estos servicios tienen un costo y la atención a la población migrante se vuelve discriminatoria.

Cobertura del paquete básico de salud

- Saneamiento básico a nivel familiar.
- Planificación familiar, Infecciones de Transmisión Sexual (VIH).
- Atención prenatal, del parto y puerperio y del recién nacido.
- Vigilancia de la nutrición y el crecimiento infantil.
- Inmunizaciones.
- Manejo de casos de diarrea en el hogar.
- Tratamiento antiparasitario a las familias.
- Manejo de infecciones respiratorias agudas.
- Prevención y control de la tuberculosis pulmonar.
- Prevención y control de la hipertensión arterial y la diabetes mellitus.
- Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones.
- Capacitación comunitaria para el auto cuidado de la salud.
- Prevención y detección de cáncer cérvico-uterino

b) Acceso a la identidad

En Chiapas, uno de los principales estados fronterizos del sur mexicano, donde, según el censo de los registros administrativos del INM de extranjeros residentes en México de 2009, las mujeres sumaban el 43.4 por ciento de las personas extranjeras en el país, quienes continuaban con problemas de acceso a la identidad para sus hijas e hijos nacidos en territorio nacional. Tal situación, naturalmente, limita la posibilidad de que accedan a derechos fundamentales como la salud y la educación.

En entrevista, autoridades de la SDFS comentaron a la delegación de la **Misión Civil** que dentro del programa de registro de menores de edad uno de los principales logros había sido la emisión de más de 8,000 registros de menores de edad con madre o padre extranjeros. Sin embargo, el documento "Atención a Migrantes", proporcionado a la **Misión Civil**, por el Lic. Osornio Retana, indica en su apartado sobre Migración y Derechos Humanos que de 2009 a 2011 fueron entregadas 7,529 actas de nacimiento a menores de edad cuya madre y/o padre no tienen en regla su condición migratoria.

Por otra parte, de acuerdo con testimonios recabados de mujeres migrantes el mayor obstáculo al que se enfrentan para registrar a sus hijas e hijos es la solicitud de un documento de legal estancia en el país, por parte de las personas encargadas de los registros civiles. La actual Ley de Migración mexicana, en su *artículo 9*, establece que *"Los jueces u oficiales del Registro Civil no podrán negar a los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil ni la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte"*.

Para el Vicecónsul de Guatemala es fundamental realizar brigadas de registro civil y contar con la disposición de las diferentes dependencias involucradas, a fin de coordinarse y realizar una labor más efectiva en estos procesos, como una adecuada difusión de los programas existentes.

c) Regularización migratoria

En la línea del tiempo de la relación fronteriza entre Chiapas y Guatemala, la costumbre de cruzar entre un país y otro, principalmente para desarrollar actividades económicas, no había sido necesario portar un documento de legal estancia. "Las personas de estos rumbos tiene tradición de pasar por la frontera por unos días para visitar a su familia, adquirir medicinas o realizarse un chequeo médico. Esto la gente lo viene haciendo por años, y ahora les resulta raro realizar un trámite para pasar la frontera(...)por tal motivo tenemos que realizar muchas campañas de información con la gente"¹².

Sin embargo, el aumento de acciones de control y verificación en la zona han traído como consecuencia que aquellas personas que por años habían transitado de una frontera a otra no puedan hacerlo sin correr el riesgo de ser detenidas por agentes del INM.

12. Hugo Blanco, Visecónsul de Guatemala en Comitán, Chiapas.

En 1997 se creó la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL) ¹³ para el estado de Chiapas, que facilitaba la internación de guatemaltecos y beliceños hasta por tres días a las poblaciones fronterizas del sur de México. En 2008 se realizó una modificación y fueron ampliados los lugares a los que pueden acceder con esa forma migratoria, sumándose los estados de Tabasco y Campeche, del lado mexicano, y los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Petén, Retalhuleu y Alta Verapaz, del lado guatemalteco ¹⁴. Su trámite es gratuito. No obstante, la falta de información sobre esta forma migratoria ha hecho que miles de personas guatemaltecas sean detenidas por agentes del INM al cruzar a México, pese a que su objetivo no sea llegar a Estados Unidos.

Ese mismo año, 2008, se crea la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo ¹⁵ (FMTF) para personas de nacionalidad guatemalteca y beliceña que pretendan desempeñarse como trabajadoras temporales fronterizas en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en cualquier sector de la economía. Dicha forma migratoria se puede tramitar en los puntos de internación en funcionamiento y en oficinas del INM cercanas a la frontera México-Guatemala y México-Belice. El documento es entregado el mismo día y permite a las y los titulares trabajar en todos los sectores de la producción de los estados autorizados, sin importar el lugar en que se haya expedido.

Si el pago que el trabajador recibirá en México es menor al salario mínimo (59.08 pesos diarios, de acuerdo a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos 2012) no paga derechos de expedición. La FMTF tampoco limita a trabajar con un solo empleador, a condición de que se informe a la autoridad migratoria los cambios de empleador o de actividad dentro de los 30 días siguientes a que los mismos se efectúen ¹⁶.

De acuerdo con la SDFS “en Tapachula el INM otorga la FMTF a las trabajadoras del hogar, así como a las y los trabajadores en la construcción y en fincas bananeras y cafetaleras. Al año están documentando más de 29 mil personas, cifra que incluye no sólo a la o el trabajador sino a su familia completa, cuyos miembros ingresan como dependientes económicos. Algunos bares de Tapachula han solicitado la regularización de sus trabajadoras; pero dado que estas actividades para el INM no son lícitas ni honestas, el organismo no documenta esos casos. A la fecha solo se conoce un caso de regularización en un bar. Anualmente, apoyamos a entre 700 y 800 personas, la mayoría mujeres, que solicitan una FM2 para inmigrantes o FM3 para no inmigrantes”.

“El 80 por ciento de las personas que son detenidas por el INM en la Estación Migratoria de Comitán pueden haber aplicado para obtener una Visa de Visitante Local, ya que muchas de ellas pertenecen a departamentos fronterizos como el Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Retalhuleu. Sin embargo, la falta de información hace que muchos connacionales entren de forma irregular a México y corren el riesgo de ser detenidos y ver violados sus derechos”

Lic. Hugo Blanco
Vicecónsul de Guatemala en Comitán

13. Con la entrada en vigor de la Ley de Migración y su Reglamento el 09 de noviembre de 2012, cambia de nombre por Condición de Estancia de Visitante Regional.

14. [DE: http://www.inm.gob.mx/estadisticas/Sintesis_Grafica/2010/Sintesis_2010.pdf]

15. Con la entrada en vigor de la Ley de Migración y su Reglamento el 09 de noviembre de 2012, cambia de nombre por Condición de Estancia de Visitante Trabajador Fronterizo

16. [DE: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/FMTF>]

Si bien estas formas migratorias parecieran una solución para evitar ser detenido por agentes del INM en la frontera entre Chiapas y Guatemala, la falta de información tanto en México como en Guatemala sobre cómo adquirirlas y los beneficios que traen consigo hacen que su obtención vaya a la baja. De acuerdo con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur 2011, 615 mil guatemaltecos solicitaron autorización temporal para emplearse en México, mientras que para 2012 ésta cifra bajó a 594 mil solicitudes.

Por ende, durante el recorrido de la *Misión Civil*, se observó la necesidad e importancia de realizar una campaña de regularización en los diferentes lugares donde se presume hay trabajadores temporales.

En opinión del Vicecónsul de Guatemala en Comitán, es preciso que en Guatemala - sobre todo en los departamentos fronterizos - lleven a cabo, en diferentes lenguas indígenas, campañas de difusión de estas posibilidades de entrar de forma regular a México, y en su caso apoyar en el llenado de las mismas a quienes no saben leer ni escribir, con el objetivo de que las personas trabajadoras guatemaltecas no vean afectados sus derechos al ser detenidas por agentes migratorios mexicanos.

A lo anterior se suma el hecho de que con las nuevas disposiciones de la Ley de Migración¹⁷ es necesario contar con un pasaporte para poder realizar algún trámite de regularización migratoria, documento que muchas personas extranjeras no tienen. A decir del Cónsul de El Salvador y del Vicecónsul de Guatemala, ambos en Comitán, “entre los principales factores por los que las personas no se regularizan, sobre todo quienes tienen tiempo radicando en México, se cuentan la falta de pasaporte y el costo que éste implica. Actualmente sólo se expiden pasaportes en Tapachula, Chiapas (a 4 horas de Comitán). Creemos que es necesario emprender campañas en las comunidades para informar sobre cómo pueden adquirir su pasaporte, con el propósito de facilitar los trámites y que ello deje de ser un obstáculo para su regularización”.

Datos proporcionados por el Vicecónsul de Guatemala y funcionarios de otras dependencias y organizaciones, señalan que el Consulado de Guatemala es el único que esporádicamente realiza “consulados móviles” para expedir pasaportes a sus connacionales. “Regularmente en la Estación Migratoria de Comitán tenemos una demanda de tres a cuatro solicitudes de regularización mensual; pero en mayo pasado hubo un incremento de 20 solicitudes (...) Creemos que quizá se deba al trabajo que está realizando el Consulado de Guatemala al brindar información a sus connacionales sobre la manera en que pueden obtener su estancia regular en nuestro país”, señala Jade Kathleen Cid Gálvez, encargada de la Estación Migratoria de Comitán.

Con la entrada en vigor de la Ley de migración, en mayo de 2011, los nombres de las Visas cambiaron:

Artículo 52. Los extranjeros podrán permanecer en el territorio nacional en las condiciones de estancia de visitante, residente temporal y residente permanente, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo siguiente:

- I. Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas
- II. Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas
- III. Visitante regional
- IV. Visitante trabajador fronterizo
- V. Visitante por razones humanitarias
- VI. Visitante con fines de adopción
- VII. Residente temporal
- VIII. Residente temporal estudiante
- IX. Residente permanente

Ley de Migración

17. Entró en vigor, junto con su Reglamento, el 9 de noviembre de 2012.

Durante el recorrido de la *Misión Civil* se pudo comprobar que dos de los motivos esenciales por los que las mujeres entran a territorio mexicano son poder acceder a servicios de salud, en particular obstétricos, y comprar medicamentos. En tanto, quienes ingresan por cuestiones laborales desempeñan principalmente trabajo en el hogar, sobre todo mujeres guatemaltecas. La mayoría de ellas son indígenas que por lo general provienen de los departamentos de San Marcos, Malacatán y Quetzaltenango. Tienen entre 12 y 20 años de edad y trabajan jornadas de 11 a 16 horas diarias, con un sueldo entre 400 y 1,200 pesos mensuales, de acuerdo con datos recabados por el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC durante la jornada de conmemoración del Día Internacional de la Trabajadora del Hogar en Tapachula, Chiapas, celebrado en marzo de 2011.

Quienes tienen por objetivo llegar a Estados Unidos, es decir las mujeres en tránsito por México que quedan atrapadas en la zona fronteriza, principalmente se dedican al trabajo en el hogar y al comercio sexual.

De acuerdo con una investigación realizada en 2007 por la organización ECPAT¹⁸ México, en Tapachula, Chiapas, había 21 mil mujeres centroamericanas laborando en 1,552 bares y burdeles de esa ciudad. De ellas 58 por ciento eran de Guatemala y el resto de El Salvador y Honduras; 95 por ciento tenían entre 15 y 17 años de edad y eran conducidas a través de engaños y vendidas por sumas oscilantes entre 100 y 200 dólares.

Este dato nos permite entrever cómo la migración de las mujeres está marcada por los estereotipos de género, ya sea en su lugar de origen, en el tránsito o destino, reforzada por el discurso de algunas autoridades. Durante las entrevistas que las y los integrantes de la *Misión Civil* sostuvieron con algunos representantes de gobierno y oficinas consulares, tanto de México como de Guatemala, fue posible constatar el concepto que se tiene sobre las mujeres migrantes “madres solteras o abandonadas que vienen a trabajar en bares y/o centros botaneros para dedicarse al trabajo sexual” (sic). Ninguno de los entrevistados expuso un motivo diferente “a la falta de una pareja” como una de las razones para migrar, o considerar la trata de personas¹⁹ como causal del por qué ellas están insertadas en el trabajo sexual. Mucho menos cuestionaron el papel de quienes hacen uso de estos servicios sexuales (los hombres) apreciación que sin duda refuerza los roles de género entre mujeres y hombres.

Se percibe a las mujeres como personas de bajo perfil laboral y educativo, pese a que suelen tener capacidades laborales y formación profesional que les permitirían optar por mejores empleos, pero la falta de investigación al respecto hace difícil la obtención de datos concretos.

“Yo busqué por 5 años a mi hija. Ella había salido de Honduras con la esperanza de llegar a Estados Unidos(...) Cuando la encontré me contó que no logró llegar, que entró a México pero se quedó en Pijijapan, Chiapas. Allí fue vendida a un prostíbulo y obligada a prostituirse, sufrió violencia física y verbal, y nunca le pagaron porque tenía que liquidar lo que habían dado por ella. Vivía con miedo y encerrada”

Testimonio de una madre hondureña integrante del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso

18. End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes.

19. De acuerdo al documento proporcionado por la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional señala que de 2009 a 2012 se realizaron 47 averiguaciones previas por el delito de trata de personas, 25 de ellas con consignado; 3 averiguaciones consignadas sin detenido y 13 bandas desmanteladas.

Aunado a tales percepciones, las mujeres migrantes ven condicionadas sus opciones laborales por los problemas no resueltos de la sociedad de destino. De acuerdo con la economista especialista en temas de género Carmen Ponce, el trabajo femenino es peor pagado en comparación con el trabajo masculino, aun cuando ellas y ellos se encuentren desempeñando el mismo trabajo.

A decir de la Organización Internacional del Trabajo la seguridad social y las prestaciones médicas supeditadas a la relación laboral amparan a menos mujeres que hombres, ya que la mayoría de ellas se hallan insertadas en el comercio informal o en actividades que no cuentan con dicha relación laboral, como el trabajo en el hogar ²⁰.

Las mujeres migrantes, a quienes el componente de irregularidad coloca en condiciones de mayor vulnerabilidad laboral, se insertan en empleos poco remunerados, sin garantías y con largas jornadas de trabajo.

Estación Migratoria de Comitán

En México existen 50 estaciones migratorias en las 32 entidades federativas, aunque se desconoce el número de lugares habilitados de manera temporal para la detención de personas migrantes ²¹. De ellas, en el estado de Chiapas se encuentran aproximadamente 15 puntos de detención entre estaciones migratorias, garitas, casetas de verificación y numerosas estancias provisionales para la detención de personas migrantes irregulares ²².

En la mayoría de estas estaciones migratorias las condiciones son de hacinamiento. Incluso se han documentado agresiones físicas cometidas por algunos oficiales de migración contra las personas detenidas, situación que se suma a la falta de una adecuada atención médica. De acuerdo con un Informe del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, dado a conocer en 2010, 60 por ciento de las personas detenidas en la Estación Migratoria Siglo XXI de Tapachula, Chiapas no habían recibido ninguna visita médica después de su ingreso; simplemente se les preguntó cuál era su estado de salud y tras su respuesta la misma quedaba asentada en el reporte.

Otros de los principales problemas en las estaciones migratorias son los relativos a la higiene, tanto personal como de las instalaciones, aunados a la falta de debido proceso; y privación prolongada de la libertad, que puede extenderse hasta los once meses de detención ²³. A decir del Instituto para las Mujeres en la Migración, AC se ha documentado que los derechos que se violan a la población detenida en las estaciones migratorias abarcan los correspondientes a la educación; la salud; la unidad familiar; la libertad de tránsito; el debido proceso; la integridad física; y el derecho a la vida ²⁴.

20. [DE: http://www.cinu.org.mx/temas/vih_sida/onusidacampana2002/hiva4s.pdf]

21. Informe sobre la Situación General de los Derechos Humanos de las y los Migrantes y sus Familias, elaborado en ocasión de la visita a México del señor comisionado Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, julio 2011.

22. Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias. Elaborado en ocasión de la visita a México del señor comisionado Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, julio 2011.

23. En 2011, el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC documentó el caso de 10 cubanos detenidos en la Estación Migratoria Siglo XXI, de los cuales al menos 3 permanecieron más de once meses detenidos.

24. Informe sobre la Situación General de los Derechos Humanos de las y los Migrantes y sus Familias, elaborado en ocasión de la visita a México del señor comisionado Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, julio 2011.

En su recorrido, parte del equipo de la *Misión Civil* tuvo acceso a la Estación Migratoria de Comitán, la cual va a tener una capacidad para 350 a 400 personas (actualmente se encuentra en remodelación). Tanto el Vicecónsul de Guatemala como personal del INM-Comitán, mencionó que dichas remodelaciones tienen más de un año y aún no se ha dado a conocer una fecha para que estén listas.

Durante la reunión sostenida con Jade Kathleen Cid Gálvez, encargada de la estación migratoria y con Dora Patricia Grajales Cordero, responsable de regularización, ambas apuntaron que la mayoría de las personas que son detenidas en esa región provienen de Guatemala y El Salvador, aunque también han tenido personas de Nicaragua, Ecuador, Estados Unidos, Bangladesh, Etiopía, Colombia, Nepal y Cuba. Según sus estadísticas, diciembre es el mes donde baja el número de detenciones. Asimismo, estiman que desde hace 4 años hay una disminución del flujo migratorio de aproximadamente 50 por ciento.

De acuerdo con la información proporcionada, las personas sólo pueden pasar de 3 a 6 días detenidas. Sin embargo, durante el recorrido por el área de mujeres se pudo constatar que había dos adolescentes que llevaban más de seis días de detención. En materia de regularización, las funcionarias señalaron que allí se efectúan los trámites de regularización, y que las personas que los realizan viven con el permanente temor de ser detenidas. La mayoría de las y los solicitantes han permanecido por más de dos años en el país.

Mensualmente se realizan visitas de verificación y volantas. Las deportaciones tienen lugar una vez que se ha logrado reunir a al menos 25 personas de la misma nacionalidad, para transportarlas por autobús hacia la frontera de La Mesilla.

De acuerdo con el Vicecónsul de Guatemala, semanalmente son detenidas aproximadamente a 100 personas guatemaltecas. Ello debido a que se han incrementado las revisiones por parte de las autoridades migratorias mexicanas, principalmente por carretera. Con todo, no existe una política que brinde información a las personas detenidas acerca de sus derechos y de las opciones que tienen para regularizarse. Las detenciones quedan a discreción del personal de migración que en ese momento está de turno, y por tal motivo hay ocasiones en que se pueden encontrar, incluso, personas mexicanas originarias de comunidades indígenas que no cuentan con un documento de identificación al momento de su detención.

“La detención en las carreteras es una simulación por parte de las autoridades mexicanas migratorias(...) Ellos conocen, por ejemplo, las rutas por las que las personas migrantes pasan(...) rutas que muchas veces son controladas por el crimen organizado. Pero ahí son mínimas las detenciones, lo que te habla de una colusión entre autoridades y crimen organizado”

**Entrevista anónima a un funcionario durante el recorrido de la Misión Civil*

El día de la visita, la *Misión Civil* encontró a 13 mujeres, de las cuales nueve eran hondureñas y cuatro guatemaltecas y a ocho menores de edad no acompañados (dos niñas y seis niños) El perfil de las personas detenidas era, por una lado de quienes tenían como destino final Estados Unidos, y por el otro, trabajadoras fronterizas que al no contar con información o porque históricamente han cruzado de un país a otro sin documentación, fueron detenidas por agentes de migración.

También se pudo constatar la ausencia de atención médica, pese a que minutos antes la agente migratoria encargada de dar el recorrido señaló que había un médico que acudía por las mañanas y por las tardes. En entrevista, las mujeres detenidas dijeron que en los días de permanencia en el lugar (cinco en promedio) no habían visto a ningún médico ni recibido información sobre su proceso administrativo. Esta falta de claridad informativa hace que permanezcan detenidas más días de los legalmente estipulados.

Trabajo de los consulados en la Frontera Sur

Aunado al papel de las instancias gubernamentales y la OSC en ambos lados de la frontera, el trabajo de los consulados es fundamental para sus respectivos compatriotas que día a día cruzan por la Frontera Sur de México o para quienes se han establecido en territorio mexicano.

Durante su recorrido, la *Misión Civil* se entrevistó con personal de los consulados de Guatemala y El Salvador en Comitán, Chiapas. Dicho personal coincidió en que uno de los principales problemas a los que se enfrentan sus connacionales es la falta de información para poder ingresar de forma regular a territorio mexicano. La mayoría de la población extranjera en esta región es de origen guatemalteco.

Consulado de Guatemala en Comitán

De acuerdo con Hugo Blanco, Vicecónsul de Guatemala, el 80 por ciento de sus connacionales que se encuentran en la Estación Migratoria de Comitán podrían haber entrado a México de forma regular, pero lo desconocen.

El Consulado de Guatemala en Comitán atiende a la semana, en promedio, a 100 de sus connacionales. Entre los problemas más comunes por los que acuden se encuentran: el registro de niñas y niños nacidos en territorio mexicano, la repatriación de cuerpos y las solicitudes de constancias de identidad y servicios.

De acuerdo con el Vicecónsul las y los guatemaltecos sufren de abusos de autoridad y corrupción, que van de la mano de la discriminación. Estima que el 95 por ciento de sus connacionales detenidos en esa zona fronteriza sólo están de paso, ya que forman parte de una tradición, entre ambos países, de ir y venir.

Las personas adultas detenidas en la Estación Migratoria de Comitán no necesitan documento de identidad para poder ser deportados. Su salida es por la región de La Mesilla. En tanto, las niñas, niños y adolescentes requieren de un documento de identidad para continuar con su proceso de deportación. Ellas y ellos son deportados desde Tapachula, Chiapas y recibidos en el Albergue "Nuestras Raíces" en Quetzaltenango, Guatemala.

Una parte fundamental del trabajo que realiza el Consulado de Guatemala en Comitán esta constituida por las jornadas informativas, sobre todo para poder regularizar la estancia de quienes ya tienen cierto tiempo viviendo en México o para solicitar una Forma Migratoria de Visitante Local o Trabajador Fronterizo. En especial, para la tramitación de su pasaporte, requisito indispensable para el otorgamiento de alguna de las formas migratorias. Además, integrantes del organismo realizan visitas diarias a la estación migratoria para entrevistarse con sus connacionales y brindarles apoyo.

En Guatemala, la institución encarga de proteger los derechos de la infancia y los adolescentes migrantes no acompañados, es la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Dentro de sus programas, existe uno específico para la recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados a través de México y otros países. Esta labor se lleva a cabo a través del Albergue "Nuestras Raíces", en Quetzaltenango.

Se trata de instalaciones para la recepción de la niñez repatriada y cuenta con personal especializado para la atención a los menores de edad. El Albergue contacta a los padres o familiares de las niñas, niños o adolescentes para que, previa acreditación del vínculo familiar, se reúnan con ellos. En caso de detectarse alguna situación de riesgo (por ejemplo, abandono o violencia familiar), se canalizan a las autoridades competentes para que determinen el sitio idóneo donde debe permanecer la niña, niño o adolescente.

Estudio sobre sus derechos humanos durante el proceso de verificación migratoria, detención, deportación y recepción. Sin Fronteras, IAP

Consulado de El Salvador en Comitán

Por su parte, el Cónsul de El Salvador en Comitán, Lic. Herbert Guzmán, comenta que atienden a un promedio de tres connacionales al día; y que 9 de cada 10 migrantes salvadoreños que llegan a pedir apoyo son hombres. “Es alarmante que en el primer cuatrimestre de este año han incrementado las detenciones de niñas, niños y adolescentes no acompañados, debido a la aguda política migratoria que México ha emprendido en los últimos años”.

A su vez, el INM reconoce la importante labor de los consulados. En palabras de la encargada de la Estación Migratoria de Comitán: “El trabajo que realizan los consulados (en esa localidad) es muy importante. Por un lado porque para deportar a una persona es necesaria la expedición de un documento que conste que es originaria del país que menciona, documento que otorga su consulado; y por otro debido a la labor informativa que llevan a cabo para orientar a sus connacionales sobre la obtención de un documento migratorio de legal estancia”.

Para la *Misión Civil* era fundamental conocer el trabajo que en materia de migración y género desarrollan las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran en la región, por ser éstas uno de los primeros contactos con la población migrante ²⁵.

La mayoría de las OSC que hoy cuentan con trabajo en materia migratoria no se constituyeron con este eje. Con el transcurso de los años y su ubicación geográfica fueron descubriendo que una parte importante de la población a la que atendían estaba relacionada con la migración, por lo que poco a poco fueron integrando esta mirada a su trabajo diario. Lo mismo ocurrió con el enfoque de género, ya que la mayoría de la población a la que atendían eran madres, esposas, abuelas, hermanas e hijas, todas vinculadas con el fenómeno migratorio.

Durante las entrevistas realizadas con representantes de las OSC, se detectó que uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan es la falta de articulación con las autoridades y dependencias que atienden a la población migrante en la región, ya que en muchos casos ésta depende de la voluntad personal de la o el funcionario a cargo y no de una política institucional. Ello aunado a la falta de recursos económicos asignados por parte del Estado para atender a dicha población, así como la falta de información veraz, cualitativa y cuantitativa, que pueda evidenciar el impacto de la migración en la vida de las mujeres.

Sus principales retos son consolidar su trabajo desde un enfoque de género, visibilizar el impacto de la migración en la vida de las mujeres y articular acciones concretas con las diferentes dependencias gubernamentales.

Formación y Capacitación, AC (FOCA)

Fundada en 1996, FOCA inició su trabajo tomando como eje los derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de formar a promotoras en materia de salud sexual y reproductiva. Esa labor hizo que poco a poco se fueran dando cuenta de que muchas de las mujeres a las que apoyaban eran madres, esposas, hermanas e hijas de migrantes. De esa manera, en 2008, el tema migratorio se incorporó al trabajo que venían realizando desde la formación de promotoras en derechos humanos de las mujeres, principalmente en Comitán, con la idea de generar conciencia sobre el cuidado de sus cuerpos y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH con mujeres en comunidades de origen.

La violencia, la marginalidad y la discriminación son los principales retos a los que se enfrentan las mujeres en esta región. De ahí que FOCA ha buscado vincularse con diferentes actoras y actores hasta formar la Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración que agrupa a OSC de México y Guatemala con los objetivos de construir una agenda política en materia de salud de las mujeres vinculadas a la migración y brindar un posicionamiento político a las organizaciones que trabajan en esta Frontera Sur.

25. Debido a la agenda de las OSC y la *Misión Civil*, sólo se realizaron reuniones con un par de organizaciones para conocer su trabajo a favor de la población migrante en la zona.

Para 2012 algunas de sus principales actividades se concentraron en la realización de campañas de sensibilización hacia la sociedad civil ("Migrar es un derecho" y "Migrar con derechos"); formación de mujeres líderes en sus comunidades de origen en materia de derechos sexuales y migración; y articulación con instancias de salud locales para el acceso a servicios de salud por parte de mujeres migrantes ²⁶.

Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos Migrantes

Esta OSC surgió a partir de 2009 como un esfuerzo colectivo para dar respuesta a los problemas a los que se enfrentaban las familias migrantes. Su trabajo se centró, entonces, en la construcción y fortalecimiento del tejido social de la población migrante, a través de la conformación de Comités Comunitarios Transnacionales integrados por familiares de personas migrantes. A la fecha cuentan con 35 Comités en municipios cercanos a San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Voces Mesoamericanas cuenta con un área de Atención Integral al Pueblo Migrante en el que se atienden las distintas problemáticas de las y los migrantes, sus familias y comunidades. Las acciones de atención se focalizan en la búsqueda y localización en lugares en los cuales personas no ubicadas por sus familiares pudieran estar con vida y en los que no; acompañamiento de repatriados en vida o fallecidos; asesoría jurídica migratoria y laboral en caso de migrantes detenidos y accidentados así como de menores de edad no acompañados; atención psicosocial especializada, y derivación responsable de casos que requieren de acompañamiento especializado.

A la fecha la organización ha atendido 120 casos, de los cuales, 80 por ciento han sido de mujeres (es decir de madres, hijas, esposas que denuncian la desaparición de sus esposos, hijos o hermanos, no así de mujeres desaparecidas). Pese a que los casos han sido puestos en la mesa de instancias públicas estatales, no han obtenido ninguna respuesta o apoyo por parte de éstas. "De ahí la importancia de establecer convenios con instancias de derechos humanos en lo estatal y federal, que sirvan como interlocutores con las instancias gubernamentales pertinentes en el tema, generando así diálogos en los que se asuman y activen mecanismos eficientes de atención, acceso y procuración de justicia y reparación del daño, siendo indispensable el involucramiento de la sociedad civil y los grupos de familiares de migrantes desaparecidos y no localizados como la parte de confiabilidad y vigilancia de estos mecanismos" según Aldo Ledón responsable del área de Atención al Migrante de Voces Mesoamericanas.

A principios de 2012 Voces consolidó el primer Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de Chiapas, integrado por la Red de apoyo a migrantes de esa entidad; el Consejo estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, el Equipo Argentino de Antropología Forense y Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes, como parte de la "Iniciativa Frontera" que el Equipo Argentino viene impulsando en países de Centroamérica. El banco de Chiapas cumple una doble función: a la concentración de casos de migrantes desaparecidos chiapanecos y el procesamiento de muestras de ADN para la búsqueda entre restos no identificados, se le suma la facultad de realizar exhumaciones por la condición de paso de miles de migrantes.

26. Encuentro 2012 de la Red Mesoamericana: Mujeres, Salud y Migración.

En los meses de agosto y septiembre de 2012 se se llevó a cabo la exhumación (en el panteón municipal de Tapachula) de 73 cadáveres de la fosa común, donde se presume pudiera haber restos de migrantes centroamericanos. En tal caso se espera proceder a su identificación a través de la comparación genética de los restos y los registros que existen en los bancos de datos forenses en Honduras, El Salvador y Guatemala.

Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración

Se trata de un espacio binacional que se articula a partir de 2010, aunque sus antecedentes datan de 2006. Reúne a un grupo de organizaciones e instituciones de México y Guatemala, que desde sus diferentes líneas de acción trabajan en visibilizar y defender los derechos humanos de las y los migrantes.

“Espacios como la Red Mesoamericana tienen mucha importancia (...) personalmente me han hecho tener más conciencia y conocimiento sobre lo que vive la población migrante en esta región”

*Dr. Fredy Rodas
Área de Salud de la Mesilla*

Su objetivo es impulsar acciones para la defensa y promoción de los derechos de la población migrante en la frontera entre México (Ciudad Cuauhtémoc) y Guatemala (Huehuetenango), poniendo énfasis en desarrollar procesos de sensibilización en el marco de la reconfiguración del tejido familiar y comunitario a partir de la migración de las mujeres; formar e informar a las comunidades sobre la realidad migratoria y sus derechos humanos; e incidir en las instituciones con mandato para la pronta atención e información a las y los migrantes cuyos derechos humanos hubieran sido violados, así como el cumplimiento de los mecanismos de defensa y protección de los derechos laborales de las y los migrantes en los procesos migratorios de tránsito y destino.

Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración OSC Integrantes	
MÉXICO	GUATEMALA
Enlace, Comunicación y Capacitación, AC	Comisión de la Mujer (CODEMUJER)
Formación y Capacitación, AC (FOCA)	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
Centro de Educación Integral de Base (CEIBA)	Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)
Pastoral de Migrantes	Procuraduría de Derechos Humanos Móvil (PDH, Móvil)
Comité de Derechos Humanos Oralía Morales	Dirección del Área de Salud de Huehuetenango
Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes	Mesa para las Migraciones de Guatemala (MENAMIG)
INICIA, Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, AC	Defensoría de Población Desarraigada y Migrante
Marie Stopes	Red de Comunicadores Sociales, PRODESSA.

Conclusiones

Para la *Misión Civil “Ruta de las Mujeres en la migración”* fue fundamental conocer de cerca y de viva voz por parte de las y los actores, la situación de las mujeres en la migración en la Frontera Sur entre Chiapas (Ciudad Cuauhtémoc) y Guatemala (Huehuetenango), ya que ello permitió tener el pulso de lo que sucede en esa zona fronteriza.

En cinco días la *Misión Civil* logró identificar los principales problemas a los que se enfrenta más de la mitad de la población, las mujeres. Los mismo incluyen falta de información sobre las posibilidades que tienen de ingresar de manera regular a territorio mexicano; estigmatización del trabajo que desempeñan las migrantes en la frontera México-Guatemala; escasos programas dirigidos a atenderlas durante las diferentes fases del ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno); carencia de cifras documentadas vinculadas a las mujeres migrantes; y restringido acceso a servicios de salud.

En materia de regularización migratoria, si bien existen opciones de ingreso regular (FMTF y FMVL) las personas no cuentan con la información necesaria para acceder a tales opciones. Además, no siempre cuentan con el requisito principal: tener un pasaporte. Lo anterior, mas los altos costos hacen de la regularización migratoria un proceso difícil de alcanzar. Al respecto, la Ley de Migración ²⁷ sólo presenta disposiciones para la regularización migratoria de personas con familiares mexicanos y ofertas laborales, no así para personas migrantes en tránsito, situación que permite que las mujeres migrantes sigan tomando rutas alternativas y viajando de forma clandestina, lo que las coloca en situaciones propicias para la extorsión, la violencia física y sexual, el secuestro y la muerte.

Los mecanismos de verificación y control migratorio siguen siendo los mismos pese a la entrada en vigor de la Ley de Migración y dependen en gran medida de las personas encargadas del control migratorio a nivel local. En la zona hay varios retenes fijos donde los agentes migratorios se suben a los autobuses a identificar, con criterios y practicas discriminatorias, a las personas migrantes. También existen volantas y operativos que son programados dependiendo de los recursos humanos y materiales existentes, donde el objetivo parece ser detener el mayor número de migrantes y no salvaguardar su integridad física, psicológica y emocional.

En materia de salud, si bien existen iniciativas como la Cartilla de Salud del Migrante y los servicios de salud básicos son gratuitos, muchas personas migrantes lo desconocen. Además de no haber mecanismos y acciones de trabajo conjunto entre los gobiernos de México y Guatemala,prevalece el desconocimiento de las disposiciones oficiales sobre salud, como la aplicación de la NOM 046.

Al contexto descrito se le suma la escasez de programas gubernamentales, mexicanos y guatemaltecos, encaminados a la atención de mujeres migrantes durante las diversas fases del proceso migratorio (origen, tránsito, destino y retorno). La mayoría son programas dirigidos a la población en general, pero al tratarse de una zona fronteriza la población migrante se vuelve una de sus principales usuarias. Sin embargo, no se dispone de cifras reales y documentadas sobre el número de población migrante que atienden y los principales servicios que les ofrecen.

27. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. Actualmente su Reglamento se encuentra, desde el pasado 18 de mayo ante la Comisión de Federal para la Mejora Regulatoria.

En materia laboral tiene lugar una clara estigmatización del trabajo que desempeñan las mujeres migrantes. Para los servidores públicos, tanto de México como de Guatemala, las mujeres que migran lo hacen porque son “madres solteras, dejadas o abandonadas” y se insertan “con facilidad” como trabajadoras sexuales, velando con ello el tema de la trata de personas. La mayoría de las quejas de las trabajadoras sexuales están relacionadas a la extorsión y la discriminación.

Se torna, en consecuencia, necesario generar una idea distinta a la imperante sobre la migración de hombres y mujeres y sobre las necesidades a las que se enfrenta cada sexo, muchas de ellas marcadas por los roles de género.

Recomendaciones

Luego de recorrer por cinco días la frontera México - Guatemala, iniciando en Tuxtla Gutiérrez, seguido de San Cristóbal de las Casas, Comitán, Ciudad Cuauhtémoc (México); La Mesilla y Huehuetenango (Guatemala), donde sus integrantes se entrevistaron con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y mujeres vinculadas a la migración de ambos países, la *Misión Civil "Ruta de las mujeres en la migración"* formula las siguientes recomendaciones:

A los gobiernos de México y Guatemala:

- Crear políticas públicas que atiendan las causas de la migración.
- Estimular la coordinación entre gobiernos para la implementación de políticas integrales en materia de protección a las mujeres migrantes.
- Impulsar la colaboración transfronteriza y regional entre las diferentes instituciones.
- Etiquetar presupuesto dirigido a programas a favor de los derechos humanos de la población migrante, con énfasis a aquellos dirigidos a las mujeres vinculadas a la migración.
- Gestionar acuerdos de supresión de visas entre México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

Al gobierno estatal de Chiapas:

- Difundir las nuevas disposiciones legales en materia migratoria tras la entrada en vigor de la Ley de Migración y su Reglamento.
- Homologar las disposiciones de la Ley de Migración en torno al registro de niñas y niños de madre o padre extranjeros, independientemente de su situación migratoria, así como en materia civil sobre la solicitud de divorcios y/o matrimonio.
- Visibilizar la realidad de las mujeres migrantes en esta frontera a partir de información sustentada y documentada.
- Articular su trabajo con la academia y las organizaciones de la sociedad civil.
- Efectuar diagnósticos que permitan la obtención de cifras sobre la participación y el impacto de la migración femenina en esta zona fronteriza, dejando de lado la informalidad de las cifras que reproducen la mayoría de las personas entrevistadas.
- Construir información que refleje la participación de las mujeres en la migración desde el trabajo que realizan en las comunidades de origen, las fortalezas y mecanismos de sobrevivencia que observan durante el tránsito, y los trabajos llevan a cabo en las comunidades de residencia fronteriza.
- Etiquetar presupuesto dirigido a programas en favor de los derechos humanos de la población migrante, con énfasis en las mujeres vinculadas a la migración.
- Generar información estadística cualitativa y un registro sistemático con información comparable sobre las acciones realizadas a través de los años, todo ello encaminado a la población migrante por parte de las dependencias gubernamentales.
- Dar seguimiento a los programas para la atención a mujeres migrantes a nivel estatal y federal.
- Fortalecer la coordinación entre instancias gubernamentales para concentrarse en proyectos sólidos.
- Deconstruir la visión del trabajo que desempeñan las mujeres transmigrantes en esta zona fronteriza.
- Brindar información y mecanismos, claros, ágiles y coordinados para las mujeres que buscan a sus familiares.

En materia de salud:

- Generar acuerdos de colaboración interinstitucional para la atención de las diferentes necesidades de salud de los grupos migrantes.
- Eliminar la discrecionalidad en la atención médica de personas migrantes.
- Organizar campañas de difusión de los servicios que ofrecen las Áreas de Salud, en ambos lados de la Frontera Sur.
- Contribuir a la distribución y difusión de la Cartilla de Salud del Migrante a través de las OSC, así como incorporar un lenguaje incluyente y especificar que las Unidades de Salud no tiene la competencia de denunciar ante el INM a las personas migrantes que acudan a solicitar un servicio médico.
- Construir registros, al interior de las Unidades de Salud, que permitan contar con información cuantitativa veraz de cuántas mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes son atendidos, de qué edades, nacionalidad, servicio prestado y canalización a otras instancias, lo que permitiría generar mecanismos más asertivos para mejorar las condiciones de atención, de acuerdo a las demandas de la población migrante atendida.
- Promover el acceso a la salud de las mujeres migrantes -independientemente de su nacionalidad- libre del riesgo de ser detenidas por su situación migratoria.
- Capacitar al personal del sector salud sobre las diferentes normas y su aplicación, en particular sobre la NOM 046.

En materia de regularización:

- Difundir, de manera coordinada, entre México y Guatemala, las posibilidades y recursos para entrar al país de forma regular, y/o regular su situación migratoria de quienes ya viven en México.
- Informar sobre los riesgos que, para las mujeres migrantes, existen en el tránsito por México rumbo a Estados Unidos.
- Bajar los costos para la obtención de un documento de regular estancia.
- Implementar periódicamente programas de regularización migratoria, por parte del INM, que permitan exentar de algunos pagos a las personas que deciden regularizar su estancia en territorio mexicano.
- Disminuir los tiempos de detención en las estaciones migratorias.
- Informar a las personas detenidas en estaciones migratorias sobre sus derechos y las oportunidades que tienen para regularizar su estancia y/o solicitar la condición de refugiadas.
- Informarles sobre la posibilidad de acceder a una regularización migratoria por razones humanitarias si son víctimas o testigos de algún delito.

En materia de violencia sexual:

- Generar mecanismos para que las mujeres migrantes con estancia irregular, víctimas de violencia sexual, sepan a dónde acudir para denunciar y recibir la atención adecuada.
- Instaurar campañas para apoyar a las trabajadoras sexuales en su regularización migratoria y de respeto a sus derechos laborales y de salud.

A los Consulados de los países centroamericanos en Chiapas:

- Realizar un trabajo consular encaminado a velar por el respeto de los derechos humanos de sus respectivos connacionales.
- Generar trabajo articulado con las dependencias gubernamentales con el objetivo de trabajar coordinadamente en la defensa de los derechos humanos de la población migrante, en particular en el acceso a una regularización migratoria de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar campañas de difusión de los servicios que ofrecen como consulados, en ambos países.
- Implementar de manera regular consulados móviles para la expedición de pasaportes.

A las OSC:

- Identificar y construir puentes de colaboración entre las organizaciones que trabajan de manera directa e indirecta el tema migratorio, en ambos lados de la frontera.
- Incluir en su trabajo un enfoque de género que permita medir el impacto de la migración en la vida de las mujeres, independientemente de que sea o no un eje transversal de su trabajo.
- Contribuir a la deconstrucción de los estereotipos de género en las comunidades de origen, a través del trabajo que realizan.

A los medios de comunicación:

- Visibilizar el impacto de la migración en la vida de las mujeres, desde sus diferentes vínculos, en la Frontera Sur.
- Ser más críticos ante la información que brindan los voceros de las instituciones gubernamentales.
- Dejar de contribuir a la reproducción de estereotipos de género, desde su trabajo informativo.
- Considerar a la academia como una fuente informativa veraz en materia de género y migración.

Testimonios de mujeres en la migración

Durante el recorrido, la *Misión Civil* logró tener acercamientos con mujeres que compartieron su experiencia como migrantes o en búsqueda de su familiar. En los dos casos reseñados se pudo identificar cómo las mujeres siguen siendo objeto de señalamientos cuando deciden migrar; se les sigue responsabilizando de la unidad familiar; se les culpa de abandonar el hogar y a sus hijas e hijos; y se les acusa de irse con otros hombres. Esto no sólo refuerza los estereotipos de género, sino que favorece el hecho de que ellas midan sus logros en función de los beneficios que proporcionan a sus familias.

Brenda Escalante

Guatemalteca

Migró hacia Estados Unidos en 2007

Actualmente es lideresa de la comunidad de Cuilco, Guatemala



Fotografía. Archivos de IMUMI. Brenda Escalante

La decisión no es sencilla. Mi principal motivación fue obtener recursos para sostener a mis hijas, ya que en mi comunidad no hay oportunidades para poder tener un trabajo remunerado. Esa es una de las principales causas por las que las mujeres de Cuilco migran.

Mi mamá y mi papá no querían que me fuera, pero animada por algunas conocidas que me mostraron la imagen de un *sueño americano*, diferente al que yo viví, decidí irme con un conocido de mi prima, quien me prometió llevarme a Estados Unidos, el costo sería de 6,000 quetzales (aproximadamente 11,400 pesos mexicanos), tuve que pedir un préstamo, pero ya en Altar, Sonora me pidieron 800 dólares más para dar el “brinco”.

Con una cédula falsa de identificación y una lista de preguntas y respuestas que probablemente me harían los agentes de migración en México salí junto con mi prima, un vecino y el coyote rumbo “a una mejor vida” para mis hijas y para mí.

El primer punto de parada fue Motozintla, Chiapas. Después de un largo viaje, llegamos a Altar Sonora; se unieron ocho personas más, cuatro mujeres y cuatro hombres. Caminábamos mucho y comíamos poco. Nos metieron en un carro y nos llevaron a una casa donde nos bañaríamos. Luego caminamos por tres horas una montaña, rodeando Agua Prieta, Sonora y de ahí llegamos en bus a Matías Romero. Ahí nos detuvieron en un retén, me bajaron(...) sentí miedo(...) Abajo la policía me pidió mil pesos para dejarme ir, pero ya no llevaba dinero, sólo 50 pesos, entonces el policía me agarró los 50 pesos y me dejaron ir. Fue una sensación horrible.

Después de caminar tres días en el desierto, una noche nos encontró migración. Nos dijeron que no nos moviéramos o dispararían. Mi prima logró esconderse detrás de un árbol, yo no me moví por miedo, me quitaron todo. Nos llevaron a un centro de detención donde nos trataban como perros y nos hacían muchas preguntas. Estuve detenida por más de un mes, hasta que me deportaron.

Algunas razones que impulsan a las mujeres a migrar

- *Buscar trabajo para apoyar a sus hijas e hijos.*
- *Reunificación familiar.*
- *El ser víctimas de violencia familiar y/o comunitaria.*
- *Busca de un mejor trabajo remunerado.*
- *Búsqueda de oportunidades educativas y/o profesionales.*
- *Acceso a la salud.*
- *Seguridad/ integridad.*
- *Violencia generalizada en su país de origen.*
- *Desastres naturales.*

Riesgos para las mujeres en tránsito irregular

- *Actos de discriminación y xenofobia (violencia psicológica, física, sexual).*
- *Trata de personas y explotación (no tienen redes de apoyo, están aisladas y con miedo).*
- *Separación de sus hijas, hijos u otros familiares (por falta de documentación migratoria y desconocimiento de sus derechos y del marco legal).*
- *Extorsión, robo (para seguir su camino, poder trabajar o por la seguridad de sus hijas, hijos o familia).*
- *Cosificación del cuerpo de la mujer (se asume pago del tránsito migratorio con sexo y se "naturaliza" la violencia y las violaciones).*
- *Mayor impacto negativo en salud por la falta de acceso a servicios médicos.*
- *Detención arbitraria y faltas al debido proceso por desconocimiento de sus derechos.*
- *Secuestro / privación de su libertad.*
- *Muerte.*

El regreso a mi comunidad fue difícil. Hay un rechazo; se piensa que si una mujer decide migrar es porque se fue con otro hombre; además mi hija, de once meses de edad, ya no quería estar conmigo. Fue difícil empezar de nuevo. En ese proceso tuve la oportunidad de que me invitaran a pertenecer al grupo de mujeres organizadas en Cuilco, donde descubrí aptitudes de liderazgo y organización que desconocía. A partir de ahí me involucré con el grupo y fui electa Segunda Concejal Municipal.

Desde este espacio quiero involucrarme en la difusión de los derechos humanos de las mujeres, en particular de las mujeres migrantes, a través de charlas informativas, en coordinación con instancias públicas y OSC, en comunidades donde las personas desconocen sus derechos y no saben de los riesgos que implica migrar. Otro tema fundamental es la trata de personas: Cuilco está cerca de la frontera, lo que incrementa la posibilidad de caer en redes de tratantes.

*Flor Centeno
Mexicana
Busca a su hija*

En 2010 mi hija Fabiola de 27 años salió rumbo a Estados Unidos y desapareció en Sonoyta, Sonora. A los cuatro días de no tener comunicación con ella la empecé a buscar. Primero fui con el Grupo Beta, luego con el Grupo de Ángeles Azules, me acerque a la Comisión de Derechos Humanos del estado e intente tener comunicación con el gobernador, pero no tuve suerte.

Tras meses de buscarla por mis propios medios llegue a la organización Voces Mesoamericanas gracias a un folleto que me dio mi mamá. Ahí recibí ayuda, me realizaron las pruebas de ADN y a toda la familia para que pudieran buscar a mi hija en Estados Unidos. Seguimos buscándola.

Actualmente la organización ha logrado ejercer presión para que se firmen convenios con gobiernos estatales en Estados Unidos para intercambiar información con las morgues de ese país.

“Uno de los grandes problemas en México es que las autoridades no tienen información homologada sobre como registrar características físicas en los sistemas. Hay casos en los que se tiene registrada a la misma persona 20 veces, porque en un registro aparece una característica y en otro registro aparece otra, pero cuando se analizan ambas características pertenecen a la misma persona”, señala la organización Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes.



Fotografía. Archivos de IMUMI. Flor Centeno

Agradecimientos

1. Participantes

- Anita Khashu
Consultora Internacional en temas Migratorios
Nueva York, Estados Unidos
- Aurelia Hernández
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Tlaxcala, Tlaxcala
- Clara Silvestre
Foro Nacional de la Mujer
Huehuetenango, Guatemala
- Comité de Derechos Oralia Morales
Mesa de Coordinación Transfronteriza: Migración y Género
Comalapa, Chiapas
- Delmy Tania Cruz Hernández
Consultora del Instituto para las Mujeres en la Migración, AC
San Cristóbal de las Casa, Chiapas
- Diego Lorente
Oficina para Centroamérica y México de PCS-Consejería en Proyectos (PCS CAMEX)
Guatemala
- Flor Peña
Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento, AC (MuJER)
Guatemala
- Gretchen Kuhner
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
Ciudad de México

- *Irazú Gómez*
Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, de la Universidad Iberoamericana de Puebla
Puebla, Puebla
- *Laura Hernández y Lucía Lagunes Huerta*
Comunicación e Información de la Mujer, AC (CIMAC)
Ciudad de México
- *María José Chaves Groh*
Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)
Costa Rica
- *Martha Rojas Weisner*
Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)
Tapachula, Chiapas
- *Patricia Zamudio*
Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Golfo)
Jalapa, Veracruz
- *Rodolfo Córdova*
FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación
Ciudad de México
- *Yolanda Juárez*
Mujer migrante guatemalteca
Ciudad de México
- *Aryah Somers*
Investigadora
Estados Unidos
- *Miriam González*
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
Ciudad de México

Agradecimientos

2. Personas entrevistadas

• Lic. Carlos Fabre Platas

Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

• Lic. José Antonio Osornio Retana

Dirección de Protección a Migrantes
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

• Floridalma Pérez

Red Mesoamericana: Mujer, Salud y Migración
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

• Ofelia Pérez

Partera Profesional
Formación y Capacitación, AC (FOCA)
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

• Miguel Paz

Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

• Aldo Ledón

Voces Mesoamericanas: Acción con pueblos migrantes
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

• Lic. Hugo Blanco

Vicecónsul de Guatemala
Comitán, Chiapas

• Lic. Jade Kathleen Cid Gálvez

Encargada de la Estación Migratoria de Comitán
Comitán, Chiapas

• José Luis Ordoñez

Administrador, Unidad de Salud de Ciudad Cuauhtémoc
Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas

• Lic. Herbert Guzmán

Cónsul de El Salvador
Comitán, Chiapas

• *Dr. Uvi Cancino*
Jurisdicción Sanitaria de Comitán
Comitán, Chiapas

• *Lic. Antonio Aguilar*
Presidencia Municipal
Comitán, Chiapas

• *Dr. Freddy Rodas*
Área de Salud de La Mesilla/Democracia
Guatemala

• *Dr. Jhonny Villatoro*
Área de Salud Huehuetenango
Guatemala

• *Carolina Gutiérrez*
Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM
Guatemala

• *Ana Julia Longo*
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujer, CONAPREVI
Guatemala

Organizaciones firmantes

Comunicación e Información de la Mujer, AC

Balderas No. 86, Col. Centro
Teléfono 55102033 y 55125796

Ciudad de México

cimac@laneta.apc.org / ongcimac@prodigy.net.mx

www.cimacnoticias.com.mx



Mesa de Coordinación Transfronteriza: Migración y Género

Organizaciones e Instituciones que la conforman:

México

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC.
- Centro de Educación Integral de Base, AC.
- Centro Educativo Tanesque, AC.
- Comité de Derechos Humanos Oralia Morales.
- Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de La Nada.
- ENLACE, Comunicación y Capacitación, AC.
- Formación y Capacitación, AC.
- FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC.
- Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, AC.
- Pastoral Migrante de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.
- Voces Mesoamericanas: Acción con Pueblos Migrantes, AC.

Guatemala

- Área de Salud del Departamento de Huehuetenango.
- Comisión de la Mujer de Huehuetenango.
- Defensoría de Población Desarraigada y Migrante (PDH).
- Organización Desafío Juvenil.
- Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).
- Puesto de Salud La Mesilla.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala-Huehuetenango (SNTSG).



Anexo I. Fotogalería





Anexo II. Cobertura Informativa



